

"2024, Año del Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la República Mexicana"

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE TERMINACION ANTICIPADA PARA EL
CONTRATO NUMERO: MSJBT-20184-AD/FAISMUN-043/2024.**

Siendo las diez horas del día 24 de junio del año dos mil veinticuatro, reunidos en el lugar que ocupa la dirección de obras públicas y desarrollo urbano del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, los CC. L.I. Irineo Molina Espinoza, **Presidente Municipal**; **Ing. Rogelio Gómez Castillo, Sindico Hacendario**; **Dr. Emilio Bravo Grajales, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano**; **Ing. Gerardo Gómez Cruz, Subdirector de Infraestructura Básica**; por "El Municipio" y por otra Parte el C. **Genaro García Velázquez, Persona Física**, A quien se denomina "El Contratista", para en términos del Artículo 59, Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, Clausula Décimo Quinta del Contrato de Obra Pública y Tiempo Determinado No. **MSJBT-20184-AD/FAISMUN-043/2024** relativo a la Obra: **REHABILITACION DEL PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LAS CALLES JUAREZ Y ARTEAGA (TRAMOS PARCIALES) ENTRE LAS AVENIDAS 18 DE MARZO Y JESUS CARRANZA EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC**, ubicada en la calle Juárez y Arteaga, de la localidad de San Juan Bautista Tuxtepec del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec Oax; llevar a cabo el presente acto bajo lo siguiente:

TUXTEPEC
TIERRA DE BIENESTAR
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
Mpio. de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax.
2022-2024

Primero. Antecedentes:

1. Con fecha diez de mayo dos mil veinticuatro, mediante acta de fallo de fecha diez de mayo del mismo año, fue adjudicado el contrato de obra pública No. **MSJBT-20184-AD/FAISMUN-043/2024** relativo a la Obra: **REHABILITACION DEL PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LAS CALLES JUAREZ Y ARTEAGA (TRAMOS PARCIALES) ENTRE LAS AVENIDAS 18 DE MARZO Y JESUS CARRANZA EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC**, ubicada en la calle Juárez y Arteaga, de la localidad de San Juan Bautista Tuxtepec del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec Oax, con un periodo de ejecución de 30 (treinta) días naturales contados a partir del 13 de mayo al 11 de junio de 2024.
2. El importe total contratado es igual a: **\$ 592,342.61 (quinientos noventa y dos mil trescientos cuarenta y dos pesos 61/100 M.N.) I.V.A.** incluido, mismo que se respalda para su cumplimiento mediante Fianza No.4681-00625-4 de fecha 10/05/2024 emitida por la Institución: ASEGURADORA ASERTA S.A DE.C. V, con importe afianzado equivalente al 10% del importe total del contrato.
3. El anticipo corresponde al treinta por ciento (30%) del importe total del contrato equivalente a **\$ 177,702.78 (ciento setenta y siete mil setecientos dos pesos 78/100 I.V.A.)** incluido, mismo que se respalda con la Fianza No. 4681-00624-5 de fecha 10/05/2024 emitido por la institución ASEGURADORA ASERTA S.A. DE C.V. con un importe afianzado equivalente al 100 % del importe del anticipo.
4. De acuerdo con la Clausula Primera del contrato en comento, "El Municipio" encomienda a "El Contratista" la realización de la obra: : **REHABILITACION DEL PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LAS CALLES JUAREZ Y ARTEAGA (TRAMOS PARCIALES) ENTRE LAS AVENIDAS 18 DE MARZO Y JESUS CARRANZA EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC**, ubicada en la calle

TUXTEPEC
TIERRA DE BIENESTAR
SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA BASICA DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
Mpio. de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax.
2022-2024
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Bautista Tuxtepec, Oax.
2022 2024

CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL
GENARO GARCIA VELAZQUEZ
R.F.C. GAVG531117DV9
CURP: CAVG531117HOCRLN09
Calle Sr. y Calle Sr. Localidad Pueblo Viejo San José Chiltepec, Oax. C.P. 68456
Tel. 287 121 01 14
Correo: genarogv53@hotmail.com

SINDICO HACENDARIO
Mpio. San Juan Bautista Tuxtepec, Oax.

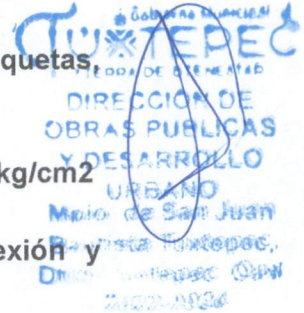


"2024, Año del Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la República Mexicana"
Juárez y Arteaga, de la localidad de San Juan Bautista Tuxtepec del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec Oax., cuyas actividades que se proyectan a ejecutar en la obra son trabajos diversos insertos en las partidas de: **Metas:**

PARTIDA T1 trazos y nivelación de terreno para andadores, banquetas, pavimento y terracerías estableciendo ejes auxiliares.

PARTIDA T2 demolición con maquinarias de concreto simple $f'c = 250 \text{ kg/cm}^2$

PARTIDA T3 reparación de tomas domiciliaria de $\frac{1}{2}$ " \emptyset desconexión y reconexión



Segundo. Hechos:

Se elaboro Dictamen Técnico de fecha 24 de junio de 2024. Anexo No. 1

Descripción pormenorizada del estado que guardan los trabajos y porcentaje de los trabajos faltantes por ejecutar.

a). Derivado de lo anterior, se resume de manera porcentual como se encontraba la ejecución de los trabajos con relación a lo programado hasta la terminación, los cuales se constan a la residencia de supervisión de obra:

- 1. Programado: 100%
- 2. Ejecutado: 5 %
- 3. Diferencia: 95 %

CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL
GENARO GARCIA VELAZQUEZ
R.F.C. GAVG531117DV9
CURP: GAVG531117HOCRLN09
Calle Sr. y Calle Sr. Localidad Pueblo Viejo
San José Chitepec, Oax. C.P. 68456
Tel. 287 121 01 14
Correo: genarogv53@hotmail.com



b). Trabajos ejecutados. "El municipio" a través de la residencia de supervisión, presenta la evaluación técnica y económica que guarda la obra objeto de contrato respectivo, mediante recorrido con "El contratista", presentando los siguientes datos:

CLA VE	CONCEPTO	CONTRATADO	%	EJECUTADO	%	DIFERENCIA	%
RPCH	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO CALLE JUAREZ ENTRE JESUS CARRANZA Y 18 DE MARZO						
RPCH. A	PRELIMINARES						
TRAZ O-3	TRAZO	\$ 2590.98	100 %	\$ 2590.98	100%	-\$ 0.00	0.00%
DEM OMA Q-1	DEMOLICION CON MAQUINARIA	\$ 18,190.49	100 %	\$ 18,190.49	100%	-\$ 0.00	0.00%
RETO DOPO 1/2X1	REPARACION DE TOMA	\$ 4,676.64	100 %	\$ 4,676.64	100%	\$0.00	0.00%



"2024, Año del Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la República Mexicana"

Los trabajos realizados se encuentran amparados dentro del proyecto de obra lo cual el C. Genaro García Velázquez renuncia al reclamo de los trabajos ejecutados.

I. Razones para proceder a la terminación anticipada del contrato.

Siendo necesario manifestar que están debidamente justificadas las causas que motivan la terminación anticipada de la Obra: **REHABILITACION DEL PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LAS CALLES JUAREZ Y ARTEAGA (TRAMOS PARCIALES) ENTRE LAS AVENIDAS 18 DE MARZO Y JESUS CARRANZA EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC**, ubicada en la calle Juárez y Arteaga, de la localidad de San Juan Bautista Tuxtepec del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec Oax. Con numero de contrato: MSJBT-20184-AD/FAISMUN-043/2024, como se indica en el dictamen técnico anexo a la presente acta y que se resume en que no existen condiciones administrativas y/o contables que permitan continuar con la ejecución de los conceptos de obra presupuestados en este contrato, motivo por el cual se suspenden en forma definitiva los trabajos no ejecutados a la fecha.

II. Recursos no aplicados.

"El municipio" a través de la residencia de supervisión, y el área de control de estimaciones presenta la evaluación técnica y económica que guarda la obra objeto de contrato respectivo, de los recursos financieros no aplicados, mismos que "El Contratista" deberá reintegrar en los términos indicados, de acuerdo con la legislación vigente aplicable.

De acuerdo con la siguiente tabla, se define la cantidad de recursos económicos a reintegrar:

AMORTIZACIONES NO RETENIDAS	
ANTICIPO	PAGADO
\$177,702.78	\$ 177,702.78

CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL
 GENARO GARCIA VELAZQUEZ
 R.F.C. GAVG531117DV9
 CURP: GAVG531117HOCRLN09
 Calle Sr. y Calle Sr. Localidad Pueblo Viejo
 San José Chiltepec, Oax. C.P. 68456
 Tel. 287 121 01 14
 Correo. genarogv53@hotmail.com

III. Acciones tendientes a asegurar los bienes y el estado que guardan los trabajos

"ARTICULO 59.- En la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa de los contratos de obra pública, se observarán las siguientes disposiciones:

Fracción II: en caso de rescisión del contrato por causas imputables al contratista, la dependencia, entidad o ayuntamiento procederá a hacer efectivas las garantías y se abstendrá de cubrir los importes resultantes de trabajos ejecutados aun no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito correspondiente, lo que deberá efectuarse dentro de los cuarenta días naturales siguientes a la fecha de notificación

[Handwritten signature]

AVENIDA 5 DE MARZO
 SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX.
 Facebook: Gobierno Municipal Tuxtepec
 https://tuxtepec.gob.mx

SINDICO HACENDARIO
 Mpio. San Juan Bautista Tuxtepec, Oax.
 2022-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Juan Bautista Tuxtepec, Oax.
 2022-2024

[Handwritten signature]



"2024, Año del Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la República Mexicana"
de la rescisión. En dicho finiquito deberá preverse el sobrecosto de los trabajos aun no ejecutados que se encuentren atrasados conforme al programa vigente; así como lo relativo a la recuperación de los materiales y equipos que, en su caso, le hayan sido entregados, instalaciones y levantar con o sin la presencia del contratista acta circunstanciada y notariada del estado en que se encuentre la obra, así como establecer un plazo de diez días naturales para la recuperación del anticipo aun no amortizado, "...

"En los casos de las fracciones anteriores, los titulares de las Dependencias y Entidades o el presidente Municipal, en el caso de los Ayuntamientos, mediante acuerdo debidamente fundado y motivado resolverán lo procedente; dicho acuerdo deberá ser notificado al contratista, informando del mismo a la Secretaría y a la Contraloría en el caso de las Dependencias y Entidades; los Ayuntamientos lo harán del conocimiento del Órgano de Control Interno y del OSFE.

Gobierno Municipal
TUXTEPEC
TIERRA DE BIENESTAR
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
Mpio. de San Juan Bautista Tuxtepec,
Oax. Tuxtepec Oax
2022-2024

Tercero. Acuerdos.

Primero. Derivado de las circunstancias expuestas en los apartados anteriores, y considerando cada una de las uno de los datos expuestos, las condiciones, técnicas y económicas y revisados los alcances, **"El Municipio"** acuerda con **"El contratista"** la terminación anticipada del Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado No. **MSJBT-20184-AD/FAISMUN-043/2024** para

Gobierno Municipal
TUXTEPEC
TIERRA DE BIENESTAR
SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
Mpio. de San Juan Bautista Tuxtepec,
Oax. Tuxtepec, Oax.
2022-2024

realizar la obra: **REHABILITACION DEL PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LAS CALLES JUAREZ Y ARTEAGA (TRAMOS PARCIALES) ENTRE LAS AVENIDAS 18 DE MARZO Y JESUS CARRANZA EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, ubicada en la calle Juárez y Arteaga, de la localidad de San Juan Bautista Tuxtepec del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec Oax**

Segundo. Que de acuerdo con lo Señalado en Artículo 59, Fracción I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se acuerda que el "El Contratista" reintegre los recursos no ejercidos o anticipos no amortizados a **"El municipio"** y que no existen gastos recuperables que cubrir a "El contratista".

ESTADOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Bautista Tuxtepec
Oax. Tuxtepec, Oax
2022 2024

CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL
GENARO GARCIA VELAZQUEZ
R.F.C. GAVG531117DV9
CURP: GAVG531117HOCRLN09
Calle Sr. y Calle Sr. Localidad Pueblo Viejo San José Chiltepec, Oax. C.P. 68456
Tel. 287 121 01 14
Correo. genarogv53@hotmail.com

AMORTIZACIONES NO RETENIDAS	
ANTICIPO	PAGADO
\$177,702.78	177,702.78

Se cierra la presente acta, siendo las 2:00 horas del día en el que se inicia, para constancia y a fin de sujetarse a los efectos legales y administrativos inherentes, siendo leída y ratificada, firman las partes que en ella intervienen.

SINDICATO HACENDARIO
Mpio. San Juan Bautista, Tuxtepec,
Oax. Tuxtepec, Oax.
2022-2024



"2024, Año del Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la República Mexicana"

POR EL MUNICIPIO
SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Lic. Irineo Molina Espinoza
Mpio. San Juan Bautista
Tuxtepec, Oax.
2022-2024
Presidente Municipal Constitucional

Ing. Rogelio Gómez Castillo
Síndico Hacendario.
Mpio. San Juan Bautista,
Tuxtepec,
Dpto. Tuxtepec, Oax.
2022-2024

Por la Dirección de Obras Públicas
y Desarrollo Urbano

Dr. Emilio Bravo Grajales
Director de Obras Públicas y
Desarrollo Urbano
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dpto. Tuxtepec Oax.
2022-2024

Ing. Gerardo Gómez Cruz
Subdirector de Infraestructura Básica
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dpto. Tuxtepec, Oax.
2022-2024

"EL CONTRATISTA"

C. Genaro García Velázquez
Persona Física.



CONSTRUCCIÓN
DE OBRA CIVIL

GENARO GARCIA VELAZQUEZ
R.F.C. GAVG531117DV9
CURP: GAVG531117HOCRLN09
Calle Sr. y Calle Sr. Localidad Pueblo Viejo
San José Chiltepec, Oax. C.P. 68456
Tel. 287 121 01 14
Correo. genarogv53@hotmail.com

